

LISTA DE CHEQUEO PARA FIRMA DE PRODROCS /REVISIONES

PROGRAMA

DATOS GENERALES

FECHA: 10/06/2015
 NUMERO DEL PROYECTO: 00088945
 NUMERO DE LOS OUTPUTS: 95399
 NOMBRE DEL PROYECTO: "Desarrollo económico incluyente en comunidades de El Hatillo-Cesar"

REVISIÓN ANTERIOR: REVISIÓN ACTUAL: INICIAL

PRODOC NUEVO: SI FECHA PREPAC N/A FECHA PAC 19/03/2015

FIRMAS

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
ANALISTA	Fernando Hernandez	f. Hernandez	_____
FINANZAS	Oscar Ovalle	Oscar Ovalle	10 Jun/15
ADQUISICIONES (solo si el proyecto tiene un componente alto de adquisiciones)	F.do Adames	F.do Adames	10/06/15
PLANEACION ESTRATEGICA	Daniel Vargas	Daniel Vargas	10/Jun/15

OBSERVACIONES:

ENVIO A LA SEDE : _____
 (solo si se trata de nuevo PRODOC o Rev. Sustantiva)

Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo
País: COLOMBIA
Documento de Proyecto
DESARROLLO ECONÓMICO INCLUYENTE EN COMUNIDADES DE EL HATILLO-CESAR

Efecto (s) del MANUD / Indicador (es):

Actores nacionales y locales, públicos y privados, fortalecidos, para la coordinación y promoción de estrategias de desarrollo económico incluyente, la generación de ingresos y la creación de trabajo decente, articuladas con las necesidades regionales a nivel urbano y rural.

Efecto (s) Esperado (s) CP / Indicador (es):

Se apoyan los mecanismos de promoción de desarrollo sostenible ambiental, social y económico en el ámbito regional y local en zonas rezagadas económicamente sobre la base de sus vocaciones productivas, los encadenamientos y el mercadeo territorial, inclusive iniciativas de desarrollo

Producto (s) Esperado (s) / Objetivos Anuales:

- Mejoradas las condiciones de la calidad de vida de las comunidades de El Hatillo

Asociado en la Implementación:

Programa de las Naciones para el Desarrollo PNUD

Partes Responsables:

Este proyecto tiene como objetivo potenciar las capacidades productivas de la población de la Comunidad de El Hatillo en el departamento del Cesar, ampliando sus oportunidades para la generación de medios de vida, la recuperación económica local y la generación de ingresos y empleo sostenibles, para que puedan ejercer con autonomía sus derechos como ciudadanos y mejorar o restablecer sus medios de vida, y se ejecutará por parte de las Empresas Mineras Drummond Ltd., Prodeco S.A. y CI Colombian Natural Resources I SAS y CNR III Ltd. Sucursal Colombia en cumplimiento de las Resoluciones 970 y 1525 de 2010, proferidas por el entonces Ministerio de Ambiente Vivienda y Desarrollo Territorial y demás normas concordantes o que las modifiquen, sustituyan o complementen.

Período del Programa: 2008-2015
Área de Resultado Estratégico (Plan Estratégico): Pobreza y Desarrollo Sostenible

No. Del Proyecto (Award ID): 88945
No. Del Output (Project ID): 95399

Fecha de inicio: Mayo 28 de 2015
Fecha de finalización: Mayo 28 de 2017

Fecha del PAC: 19 de marzo de 2015
Modalidad de Gestión: DIM
Tasa de cambio para cálculos (mes de mayo 2015): 1USD= 2401 COP

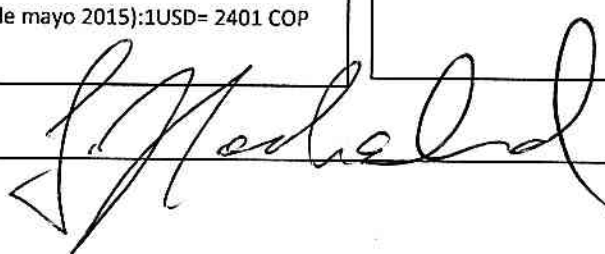
Año Presupuesto AWP: 2015 y 2016

Total Recursos requeridos:

La Fiduciaria de Occidente: USD \$ 2,640,119.15
COP \$6,338,926,080

- Gobierno _____
- Privados USD \$2,640,119.15

Aceptado por PNUD



Fecha: 10/06/2015

I. ANALISIS DE LA SITUACIÓN

Los países pueden usar los beneficios y recursos derivados de las industrias extractivas para promover el desarrollo humano, en particular haciendo inversiones en el logro de los objetivos de desarrollo del milenio, infraestructura, tecnología e inclusión económica de las poblaciones más vulnerable y las no incluidas en las sendas de crecimiento económico. Si bien hay países que han logrado traducir estos recursos en desarrollo, aún hay otros que no lo han podido hacer.

Es por lo anterior que el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) ha diseñado e iniciado la implementación de una estrategia global del uso de recursos de las industrias extractivas para el desarrollo. Dicha estrategia tiene cuatro etapas esenciales en las que el PNUD puede tener un valor agregado en busca del desarrollo humano. En la primera etapa, al inicio de la actividad, el PNUD puede brindar apoyo en el diseño de legislación, políticas y planeación requeridas; en la segunda etapa de exploración y explotación, el PNUD apoya a los países para asegurar que las operaciones sean ambientalmente sostenibles; en la tercera etapa, una vez el país tiene los ingresos, es necesario garantizar la gestión prudente de los recursos; y en la cuarta etapa, se enfatiza en la necesidad de hacer inversiones apropiadas para el desarrollo. Todo lo anterior reconociendo que los recursos de las industrias extractivas son no renovables y necesitan ser usados para promover el desarrollo humano.

En Colombia, el PNUD ha elaborado una estrategia nacional y ha tenido unas experiencias iniciales de trabajo con el uso de recursos derivados de las industrias extractivas para asuntos del desarrollo. Para este proyecto es un antecedente importante, el proyecto que se viene desarrollando entre la agencia nacional de hidrocarburos (ANH) y el PNUD, llamado “Desarrollo De Programas en Beneficio de las Comunidades para el Cumplimiento de los ODM”. A través de este proyecto, se busca fortalecer las capacidades institucionales de la ANH para la planificación, seguimiento y evaluación de los programas en beneficio de las comunidades (PBC) implementados por el sector de hidrocarburos, logrando consolidarlos como una herramienta fundamental para la reducción de la pobreza y el cumplimiento de los ODM en el país. También ha desarrollado proyectos directamente con empresas privadas del sector de industrias extractivas, como el elaborado con comunidades indígenas wayúu y las empresas Repsol y Petrobras, proyecto que busca mejorar la calidad de vida de los indígenas a través de un mejoramiento en el abastecimiento de agua potable de dichas comunidades de la Alta Guajira¹.

El departamento del Cesar ha tenido un desempeño económico positivo en los últimos años, basado principalmente en el dinamismo de los sectores vivienda y minería². Sin embargo aún tiene tasas de pobreza inaceptables, incluso si se compara con las no tan bajas tasas nacionales. Por ejemplo, en 2013 según el DANE el 44,8% de la población del Cesar vivía en situación de pobreza, lo cual es mucho más de la media nacional (30,6%) y 12,5% vive en pobreza extrema que es más que la media nacional (9,1%). Adicionalmente, en esta zona del país habitan poblaciones que han sido víctimas del conflicto a través de los años. Estos dos hechos, alta pobreza y concentración de poblaciones víctimas del conflicto, hacen la zona de influencia del proyecto de interés fundamental para el PNUD.

Si bien los anteriores antecedentes son los iniciales del proyecto, el último no deja de ser de igual importancia al de los anteriores. Se refiere a una carta con fecha 16 de marzo de 2015 de las comunidades de El Hatillo Cesar, en la cual solicitan al PNUD que brinde apoyo y ponga su experiencia en temas de desarrollo, en particular en temas relacionados con la generación de ingresos y recuperación de medios de vida de dichas comunidades, las cuales son aledañas a actividades de empresas de industrias extractivas.

¹ En la ronda de asignación de bloques de hidrocarburos de Colombia 2012 la empresa Repsol en asocio con Ecopetrol firmó el contrato para evaluación técnica del bloque offshore GuaOff 1 con número 006. En el marco de dicho contrato y como especificado en el anexo F de éste, la empresa tenía la obligación de hacer una inversión social determinada (1% de la inversión del bloque) a través del diseño e implementación de un Programa en beneficio a las comunidades (PBC), la empresa decidió aportar, y la ANH aprobó, dicho valor a un proyecto del PNUD llamado Industrias Extractivas para el Desarrollo en la Alta Guajira.

² (DANE 2013). Informe de Coyuntura Económica Regional Cesar 2012.

relacionados con la generación de ingresos y recuperación de medios de vida de dichas comunidades, las cuales son aledañas a actividades de empresas de industrias extractivas.

Precisamente en la comunidad de El Hatillo se vienen llevando procesos de concertación entre ciertas empresas del sector de industrias extractivas (Drummond Ltd, Prodeco y CNR) y habitantes de esa zona. Las empresas tienen el deber de cumplir con lo establecido en las Resoluciones números 970 y 1525 de 2010 proferidas por el entonces Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial y demás normas concordantes o que las modifiquen, sustituyan o complementen, las cuales ordenan el reasentamiento de la Comunidad de El Hatillo y entre otras acciones, ordena a las Empresas mejorar las condiciones de vida de dicha comunidad mientras se realiza el reasentamiento y después de efectuado, con el cumplimiento de los estándares internacionales que proporcionan las Normas de Desempeño de la CFI del Banco Mundial y las Guías del BID en la materia, las cuales tienen objetos que se relacionan con los de este proyecto. Por lo anterior las empresas manifestaron su interés de aportar recursos en cumplimiento de la obligación que les fue señalada en dichas Resoluciones, aportes que hacen a través de la Fiduciaria de Occidente como vocera del patrimonio autónomo denominado "Fideicomiso Reasentamientos".

- El diseño de este proyecto es la respuesta a la mencionada solicitud y tiene un resultado: Mejorar las condiciones de la calidad de vida de las comunidades de El Hatillo. Lo anterior a través de dos actividades esenciales: 1) Formulación del Plan de Desarrollo participativo de la Comunidad y Fortalecimiento de las capacidades asociativas y empresariales, Identificación, Control y seguimiento a Proyecto; y 2) Formulación e implementación de una estrategia para la generación de ingresos y comercialización de sus productos en el proceso de transición que abarca las fases previa y posterior al reasentamiento de la comunidad.

I. PLAN ANUAL DE TRABAJO (AWP)

Año: 2015

Productos Esperados (outputs) <i>Línea de base, indicadores y metas anuales</i>	Actividades Planeadas <i>Lista de actividades de resultados y acciones asociadas.</i>	PLAZO				Parte Responsable	PRESUPUESTO		Valor
		Q1	Q2	Q3	Q4		Fuente Recursos	Descripción Presupuesto	
<p>Output (95399): Mejoradas las condiciones de la calidad de vida de las comunidades de El Hatillo objeto del reasentamiento</p> <p><i>Indicador:</i> Número de personas en situación de pobreza y vulnerabilidad que cuentan con rutas de generación de ingresos y empleo diseñadas e implementadas para el mejoramiento de su calidad de vida.</p> <p>Línea Base: 189 hogares³ no cuentan con rutas de generación</p>	<p>1.1. Formulación del Plan de Desarrollo participativo de la Comunidad y Fortalecimiento de las capacidades asociativas y empresariales, identificación, Control y seguimiento a Proyecto</p>	X	X	X	X	PNUD	Fiduciaria de Occidente	72600 Partes Responsables 75100 GMS	USD407,877 COP 979,312,520

³ Esta información proviene de un Censo que fue realizado por las Empresas, el cual será un insumo clave para los propósitos de diagnóstico de este proyecto.

<p>de ingresos y empleo diseñadas e implementadas Meta: 189 hogares cuentan con rutas de generación de ingresos y empleo diseñadas e implementadas <i>Resultado (outcome) CPD: 1</i></p>	<p>1.2 Formulación e implementación de una estrategia para la generación de ingresos y comercialización de sus productos en el proceso de transición</p>	<p>X</p>	<p>X</p>	<p>X</p>	<p>X</p>	<p>PNUD</p>	<p>Fiduciaria de Occidente</p>	<p>71300 Consultores Expertos 71400 Consultores Locales 71600 Viajes y viáticos 72600 Grants 75700 Talleres y capacitaciones 73100 Arriendos 72400 Equipamientos 72100 Auditorías y evaluaciones 75100 GMS</p>	<p>USD912,183 COP 2,190,150,520</p>
<p>TOTAL</p>							<p>USD 1,320,059,58 COP 3,169,463,040,00</p>		

Año: 2016

Productos Esperados (outputs) <i>Línea de base, indicadores y metas anuales</i>	Actividades Planeadas <i>Lista de actividades de resultados y acciones asociadas.</i>	PLAZO				Parte Responsable	PRESUPUESTO		Valor
		Q1	Q2	Q3	Q4		Fuente Recursos	Descripción Presupuesto	
<p>Output (95399): Mejoradas las condiciones de la calidad de vida de las comunidades de El Hatillo objeto del reasentamiento</p> <p><i>Indicador:</i> Número de personas en situación de pobreza y vulnerabilidad que cuentan con rutas de generación de ingresos y empleo diseñadas e implementadas para el mejoramiento de su calidad de vida.</p> <p>Línea Base: 189 hogares no</p>	<p>1.1. Formulación del Plan de Desarrollo participativo de la Comunidad y Fortalecimiento de las capacidades asociativas y empresariales, identificación, Control y seguimiento a Proyecto.</p>	X	X	X	X	<p>PNUD</p> <p>Fiduciaria de Occidente</p>	<p>72600 Partes Responsables</p> <p>75100 GMS</p>	<p>USD407,877</p> <p>COP 979,312,520</p>	

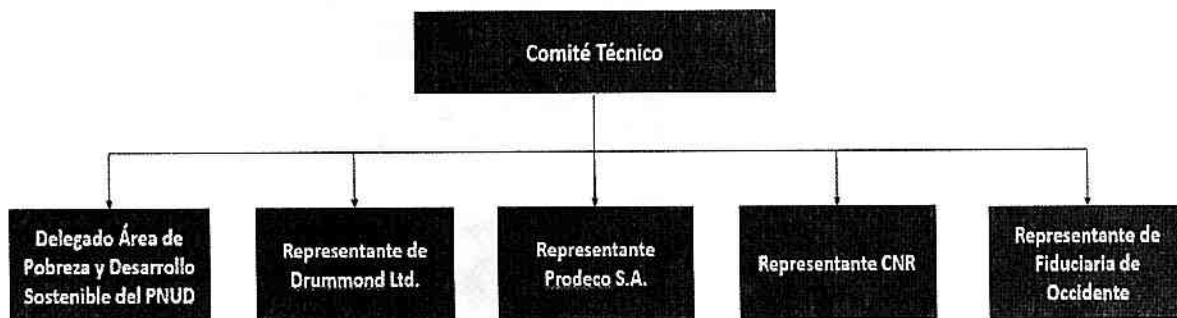
<p>Línea Base: 189 hogares no cuentan con rutas de generación de ingresos y empleo diseñadas e implementadas</p> <p>Meta: 189 hogares cuentan con rutas de generación de ingresos y empleo diseñadas e implementadas</p> <p><i>Resultado (outcome) CPD: 1</i></p>	<p>1.2 Formulación e implementación de una estrategia para la generación de ingresos y comercialización de sus productos en el proceso de transición</p>	<p>X</p>	<p>X</p>	<p>X</p>	<p>X</p>	<p>PNUD</p>	<p>Fiduciaria de Occidente</p>	<p>71300 Consultores Expertos 71400 Consultores Locales 71600 Viajes y viáticos 72600 Grants 75700 Talleres y capacitaciones 73100 Arriendos 72400 Equipamientos 72100 Auditorías y evaluaciones 75100 GMS</p>	<p>USD912,183 COP 2,190,150,520</p>	
TOTAL										<p>USD 1,320,059.58</p> <p>COP 3,169,463,040.00</p>

II. ARREGLOS DE GESTION

El organigrama de la ejecución del proyecto es el siguiente:



El organigrama de la gestión del proyecto es el siguiente:



El equipo nacional estará compuesto por:

- El Comité Técnico es en el que se toman todas las decisiones necesarias para el cumplimiento de los propósitos conferidos en este documento. En ese sentido, el Comité Técnico es el espacio en el cual se dictan las determinaciones asociadas a la ejecución y asignación de recursos, la implementación de acciones y la resolución de diferencias entre las partes, entre otros. Tal y como se muestra en el diagrama de arriba, el Comité Técnico está conformado por un representante del PNUD (que es el Delegado del Área de Pobreza y Desarrollo Sostenible), y un representante de cada una de las contrapartes (un representante de cada una de las entidades que aportan o administran recursos en el proyecto).
- Oficial del proyecto de la planeación, aprobación de planes de trabajo y relación con donantes.

- Coordinador(a) Nacional encargado de la gestión técnica, financiera y administrativa del proyecto y responsable de la articulación con entidades locales y regionales.
- Profesional técnico en Acceso a mercados encargado/a de los temas de fortalecimiento microempresarial a la población sujeto de intervención del proyecto.
- Profesional técnico en Desarrollo Rural encargado/a, de prestar asistencia técnica para la formulación e implementación de planes de desarrollo rural.
- Profesional en Gestión de Conocimiento, Profesional Especializado en Monitoreo y Evaluación, Profesional de Apoyo Regional, Asistentes Técnicos y Profesional Ingeniero/a de Sistemas, quienes prestan apoyo de manera transversal al proyecto.
- Asistente Administrativo/a encargado de asistir al equipo de coordinación en el desarrollo de las actividades administrativas teniendo en cuenta los procedimientos PNUD.

Acuerdos de coordinación y dirección

El PNUD llevará a cabo todas las acciones del proyecto que sean necesarias para la consecución de los objetivos acordados. Para ello, se mantendrá un diálogo permanente en el marco de los diferentes espacios de coordinación con los socios del proyecto. Con el fin de realizar seguimiento a los avances y tomar las decisiones estratégicas necesarias para el logro de los resultados esperados, se realizará al menos una reunión trimestral del Comité Técnico, el cual está integrado por PNUD (un delegado del Área de Pobreza y Desarrollo Sostenible) y cada una de las contrapartes del proyecto (un representante de cada uno de las entidades que aportan recursos al proyecto). Así, el Comité Técnico es el espacio en el cual se dictan las determinaciones asociadas a la ejecución y asignación de recursos, la implementación de acciones y la resolución de diferencias entre las partes, entre otros.

Igualmente, las partes realizarán reuniones extraordinarias cuando se considere necesario y podrán ser invitadas otras instituciones de acuerdo con los temas a tratar.

Financieros

El inicio del proyecto se dará cuando se disponga de los aportes estipulados para su financiamiento. Este proyecto está financiado por agencias de cooperación internacional, entidades del gobierno nacional y local y sector privado. Los recursos financieros de este proyecto serán administrados de acuerdo con el reglamento financiero del PNUD, el cual se adjunta al presente Documento de Proyecto, y en todo caso de conformidad con lo aquí pactado para lograr los fines del proyecto.

Servicios administrativos y de apoyo

De conformidad con las decisiones y las directivas de la Junta Ejecutiva del PNUD que se reflejan en su Política de Recuperación de Gastos con cargo a Otros Recursos, las Contribuciones estarán sujetas a la recuperación de los gastos indirectos en que hayan incurrido las oficinas del PNUD en la Sede y en el país, al prestar servicios de apoyo general a la gestión (GMS). Para sufragar esos gastos de GMS, se imputarán a las Contribuciones de donantes un cargo del 8% y 5% cuando corresponda a entidades del gobierno nacional. Todo interés devengado atribuible a la Contribución se acreditará en la cuenta del PNUD y será utilizado de conformidad con los procedimientos establecidos del PNUD.

Variaciones Cambiarias

Eventuales variaciones cambiarias resultantes de las diferencias en las tasas de cambio serán aumentadas o disminuidas del valor correspondiente en dólares americanos (USD\$) a cada depósito, conforme a lo dispuesto en el Capítulo 5, reglamento 5.04 del Manual Financiero del PNUD. Dicho ajuste se realizará a través de la revisión presupuestal.

Si bien internamente el PNUD maneja los recursos en dólares americanos en su sistema, y los reportes/informes oficiales son elaborados en esa divisa, el proyecto podrá presentar un informe preliminar y no oficial en pesos colombianos con base en la tasa de cambio vigente del sistema. Así, el aporte de las empresas Drummond Ltd., Prodeco S.A., CNR I y CNR III a través de la fiduciaria se efectúa en el marco de este Proyecto en Pesos Colombianos y por lo tanto los informes que el proyecto del PNUD presentará a la Fiduciaria se harán en dólares (oficialmente) y en pesos (extraoficialmente).

Previsiones o Variaciones Cambiarias

Trimestralmente el PNUD, conjuntamente con la dirección del proyecto, realizará un análisis de cobertura de los recursos presupuestales y de caja del proyecto (generados por eventuales variaciones cambiarias) con el fin de ajustar los planes de trabajo. Para que el PNUD pueda registrar contablemente el ingreso de las contribuciones de costos compartidos en el mes en que éstas fueron depositadas en la cuenta del PNUD, la institución contribuyente deberá enviar de inmediato a la oficina del PNUD, una comunicación formal informando que el depósito ha sido realizado, acompañando a la comunicación, la ficha de depósito bancario.

Transferencia de Equipos

El PNUD será titular de la propiedad del equipo, los suministros y otros bienes financiados con cargo a este proyecto. Las cuestiones relativas a la transferencia de la propiedad por el PNUD se determinarán de conformidad con las políticas y los procedimientos pertinentes del PNUD.

Publicaciones

No se permitirá la inclusión de promoción de índole política, partidaria, religiosa o de carácter comercial, ni símbolos, logotipos, logo marcas en documentos, publicaciones y actividades realizadas en la implementación del presente proyecto.

Terminación de proyecto

El presente proyecto terminará: 1) Por vencimiento del término previsto para su duración sin que exista la prórroga; 2) Por cumplimiento de su objeto; 3) Por fuerza mayor o caso fortuito.

Modelo de Implementación

El presente proyecto será de ejecución directa -DIM- por parte del PNUD. Lo anterior quiere decir que el PNUD será el responsable de todo el proceso de implementación y ejecución de las actividades y productos a los que hace referencia este documento, lo cual se justifica en que: i) La ejecución del proyecto requiere de rapidez en la entrega y en la toma de decisiones; ii) La ejecución del proyecto agregaría una carga administrativa al gobierno y las demás alternativas de ejecución serían

ineficientes al tratarse de un proyecto que entrega un único producto; y iii) Las Autoridades nacionales encuentran complejas dificultades para enfrentar la problemática a que pone frente el proyecto, por tratarse de una conflictividad social.

Auditoría

La Contribución estará sujeta exclusivamente a los procedimientos de auditoría interna y externa previstos en las reglamentaciones financieras, las normas, las políticas y los procedimientos del PNUD. Si el Informe de Auditoría anual presentado por la Junta de Auditores de las Naciones Unidas al órgano rector del PNUD incluyera observaciones pertinentes a la Contribución la oficina del país pondrá esa información en conocimiento del Aportante.

III. MARCO DE MONITOREO Y EVALUACIÓN

Teniendo en cuenta las políticas y procedimientos programáticos resaltados en la Guía de Usuario del PNUD, el proyecto será monitoreado a través de las siguientes herramientas:

Durante el ciclo anual

- Trimestralmente, se debe realizar una valoración de calidad que incluya el progreso hacia el logro de los resultados clave, con base en criterios y metodologías de calidad, que deben ser ingresados en la tabla de Gestión de Calidad (adjunta).
- Deberá diligenciarse la bitácora de temas (Log Issues) en Atlas y ser actualizada regularmente por el Gerente del Proyecto, para facilitar el seguimiento y solución de problemas potenciales o solicitudes de cambio de los temas.
- Teniendo en cuenta el análisis de riesgo elaborado al inicio del proyecto (ver anexo 1), deberá diligenciarse la bitácora de riesgos (Risk Log) en Atlas y ser actualizada regularmente en el sistema, teniendo en cuenta cambios en factores externos que puedan afectar la implementación del proyecto.
- Teniendo en cuenta la información registrada en Atlas, el Gerente del Proyecto deberá elaborar un Reporte trimestral de Progreso del Proyecto, el cual deberá enviarse a la Junta del Proyecto previa revisión del Asegurador del Proyecto, usando el modelo de reporte estándar disponible en el Executive Snapshot, que incluya el reporte de ejecución financiera del mismo.
- Deberá diligenciarse y actualizarse regularmente la bitácora de Lecciones Aprendidas (Lesson-learned Log) para asegurar el aprendizaje y constante adaptación dentro de la organización, lo cual facilitará la preparación del Reporte de Lecciones Aprendidas al final del proyecto.
- Deberá diligenciarse el Cronograma de Monitoreo en Atlas y ser actualizado regularmente para realizar un seguimiento a las acciones/eventos claves en la gestión del proyecto.

Anualmente

- Informe de Revisión Anual. Este reporte deberá ser preparado por el Gerente del Proyecto y compartido con la Junta del Proyecto. Como requerimiento mínimo, este reporte deberá incluir el modelo estándar para QPR de Atlas, que cubre todo el año con la información

actualizada para cada elemento descrito anteriormente, teniendo en cuenta los resultados alcanzados contra las metas anuales predefinidas a nivel de Productos (output level)

- **Revisión Anual del Proyecto.** Con base en el reporte anterior, deberá realizarse una revisión anual del proyecto durante el último trimestre del año o inmediatamente después, para evaluar el desempeño del proyecto y preparar el Plan Anual de Trabajo (AWP) del siguiente año. En el último año, esta revisión será una evaluación final. Esta revisión la dirige la Junta del Proyecto y puede involucrar otras partes interesadas, de ser necesario. Deberá enfocarse en el progreso logrado para la consecución de los productos (outputs), y que éstos continúen alineados con los efectos (outcomes) correspondientes.

El programa realizará una línea de base para determinar en lo territorial el nivel de los resultados de desarrollo que se pretenden alcanzar y una evaluación final para medir el impacto de las intervenciones. En caso que una evaluación del proyecto sea requerida.

Teniendo en cuenta las políticas y procedimientos programáticos resaltados en la Guía de Usuario del PNUD, el sistema de M&E estará constituido por un plan de recopilación de información, matriz de planificación, análisis y uso del plan de información, presupuesto detallado y un plan de monitoreo. Las herramientas que se desarrollarán para controlar el progreso del proyecto son:

Propósito	Herramientas
Retroalimentación	<ul style="list-style-type: none"> i) Comités Directivos: se celebrarán reuniones sobre una base trimestral. Una evaluación de la calidad deberá registrar el progreso hacia la consecución de los resultados clave, con base en criterios de calidad y métodos específicos. ii) Reuniones de seguimiento internos: se llevarán a cabo a través del Comité de Coordinación sobre una base semanal. iii) Reuniones bilaterales y tripartitas: con contrapartes nacionales y subnacionales. iv) Revisión anual del proyecto: se llevará a cabo durante el cuarto trimestre del año, o poco después, para evaluar el desempeño del proyecto y evaluar el Plan de Trabajo Anual (POA) para el año siguiente. En el último año, esta revisión se realizará junto con una evaluación final.
Planeación y control:	<ul style="list-style-type: none"> i) Plan Anual de Trabajo y cronograma mensual de actividades ii) Informes Financieros iii) Tablero de Indicadores (impacto, resultado y proceso)
Informes, análisis y puntos críticos:	<ul style="list-style-type: none"> i) Informe Trimestral de Progreso ii) Informe Anual de Progreso

Herramientas de validación y recolección de datos:	i) Línea de Base mediante formulario de caracterización que incluya todos los componentes del programa. ii) Misiones de seguimiento iii) Misiones Consultores Expertos
--	--

Se supervisará el progreso del proyecto a través de los siguientes criterios de calidad:

Gestión de Calidad para los Resultados de las Actividades del Proyecto

OUTPUT : Mejoras las condiciones de la calidad de vida de la comunidades de El Hatillo		
Actividad 1: Formulación del plan de desarrollo		
Actividad 1	Formulación del Plan de Desarrollo participativo de la Comunidad y Fortalecimiento de las capacidades asociativas y empresariales, Identificación, Control y seguimiento a Proyecto	Fecha Inicio: Mayo 2015 Fecha Fin: Mayo 2017
Propósito	Fortalecer las capacidades de la comunidad de El Hatillo para ampliar sus oportunidades de desarrollarse como ciudadanos económicos; lo cual facilite el acceso a empleos dignos y a mercados con enfoque de negocios inclusivos; considerando sus particularidades y aplicando medidas que contribuyan a la reconciliación de su pasado y de sus oportunidades de inclusión económica y social.	
Descripción	<ul style="list-style-type: none"> • Elaboración de Línea Base socioeconómica, organizativa, productiva, de recursos, cultural y ambiental Inicial e Intermedia antes del reasentamiento (Documentación, recolección de la información primaria y secundaria haciendo uso del Censo realizado por las Empresas, sistematización, publicación, socialización) • Elaboración de un plan de trabajo para la Recuperación de medios de vida y generación de ingresos. • Identificación y priorización de alternativas de producción agropecuaria con factibilidad técnica y ventajas comparativas en la región. • Diseñar y ejecutar un Plan de capacitación técnico bajo la estrategia aprender-haciendo dirigido a los productores en el marco de los proyectos productivos en operación. • Componer un plan de fortalecimiento Asociativo: Constitución y/o fortalecimiento de organizaciones de base que ejecuten las actividades de generación de ingresos, comercialización y seguridad alimentaria. • Crear e implementar un plan de capacitación administrativo - contable y toma de decisiones con base en análisis financiero de costos y gastos • • Elaborar Plan de Monitoreo, Control y Seguimiento 	
Criterios de Calidad	Métodos de Calidad	Fecha de Evaluación
<ul style="list-style-type: none"> • Línea Base elaborada, socializada con la comunidad • Plan de trabajo elaborado, concertado y socializado • Documento de Identificación de líneas de producción agropecuaria, agroindustrial, 	Informes de progreso trimestral Documentos soportes	Mensual Trimestral

<p>artesanal de corto, mediano y largo plazo que considera los parámetros de viabilidad y sostenibilidad social, económica y ambiental en el proceso reasentamiento</p> <ul style="list-style-type: none"> • Documento con criterios de selección de familias concertado y aprobado por la comunidad objeto del reasentamiento y los socios del proyecto • Plan de capacitación elaborado de acuerdo a las necesidades encontradas en la línea de Base. Al menos el 80% de las familias participantes del proyecto participan en las actividades productivas y de capacitación. • Plan de capacitación elaborado, Organizaciones creadas y/o fortalecidas, sus juntas directivas capacitadas, gestionando y administrando eficientemente sus proyectos productivo, recursos, comités internos creados y funcionando. • Al menos cuatro visitas de control y seguimiento a la comunidad, a las organizaciones y seis visitas los proyectos productivos, cada mes por parte del equipo técnico. 		
---	--	--

OUTPUT 1: Mejoras las condiciones de la calidad de vida de las comunidades de El Hatillo		
Actividad 2: Estrategia de generación de ingresos		
Actividad 2	Formulación e implementación de una estrategia para la generación de ingresos y comercialización de sus productos en el proceso de transición	Fecha Inicio: abril 2015 Fecha Fin: abril 2017
Propósito	Ampliar posibilidades de generar de ingresos y medios de vida de la Comunidad de el Hatillo.	
Descripción	<ul style="list-style-type: none"> • Identificación y selección de familias interesadas en el montaje de iniciativas productivas de corto y mediano plazo, actividades agroindustriales, de servicios y definición del tipo de actividad por grupos familiares o individuales • Identificación, Establecimiento y/o fortalecimiento de actividades agropecuarias y acuícolas de corto plazo < de 1 año • Identificación, Establecimiento de actividades agropecuarias de mediano plazo de 1 a 3 años • Fortalecimiento y Establecimiento de actividades agroindustriales, artesanales y empresariales • Fortalecimiento de actividades productivas de Seguridad Alimentaria • Microsistemas de riego móviles y Pozos profundos para modelos de producción demostrativos 	

	<ul style="list-style-type: none"> • Establecimiento de Modelos demostrativos (Escuelas de campo para el reasentamiento, bancos de semilla, pie de cria) • Herramientas y equipos de trabajo para actividades agropecuarias en los modelos pilotos • Intercambio de experiencias (A organizaciones de productores con proyectos productivos sostenibles y a aliados comerciales) • Realizar Acuerdos comerciales, visitas a empresas, intercambios • Capacitación y acompañamiento para la implementación, manejo, operación, control y seguimiento al fondo de comercialización • Fondo de Comercialización (Creación de 1 empresa de comercialización) • Infraestructura para comercialización (Punto de acopio y dotación de equipos) 	
Criterios de Calidad	Métodos de Calidad	Fecha de Evaluación
<ul style="list-style-type: none"> - Familias identificadas y seleccionadas por cada actividad productiva u organización de base - 100% de actividades productivas, de seguridad alimentaria y generación de ingresos agroindustriales, acuícolas y artesanales de corto y mediano plazo con participación del 80% de las familias, en proceso de ejecución - Establecimiento de 4 modelos demostrativos de actividades de generación de ingresos (1 agrícola, 1 pecuario, 1 agroagroindustrial o acuícola) y 1 de producción de semillas, que sirven de Escuelas de campo para los productores - Al menos 3 intercambios de experiencias a proyectos de reasentamiento y a proyectos productivos exitosos - Al menos 3 acuerdos de comercialización realizados y firmados con empresas - Un fondo de comercialización constituido y administrado por una organización de la comunidad que realice todas las operaciones comerciales de la compra y venta de los productos que se obtengan del proyecto - Un punto de Acopio de productos dotado que pueda ser movilizado en el menos el 60% una vez se de el reasentamiento 	<p>Informes de progreso trimestral</p>	<p>Mensual Trimestral</p>

IV. CONTEXTO LEGAL

PNUD como Asociado en la Implementación deberá cumplir con las políticas, procedimientos y prácticas del Sistema de Gestión de Seguridad de la Naciones Unidas

PNUD llevará a cabo todos los esfuerzos razonables para asegurarse de que ninguno de los fondos del PNUD recibidos de conformidad con el documento de proyecto serán utilizados para proporcionar apoyo a personas o entidades asociadas con el terrorismo y que los beneficiarios de alguna suma proporcionada por el PNUD, bajo este documento, no aparecen en la lista del Comité

del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1267 (1999). La lista se puede acceder a través de http://www.un.org/sc/committees/1267/ag_sanctions_list.shtml Esta disposición debe incluirse en todos los subcontratos o subacuerdos celebrados bajo este Documento de Proyecto.

ANEXOS

Anexo I. Análisis de Riesgo:

Para la formulación del proyecto se realizó un análisis de riesgos, se junta en el Anexo I.

Anexo II. Acuerdos:

Para el desarrollo del proyecto se ha negociado con los siguientes donantes:

- Acuerdo de Cooperación Técnica y Financiera con la Fiduciaria de Occidente

Anexo III. Términos de Referencia:

Se anexan los términos de referencia del personal con el que inicia el proyecto.

Anexo IV. Evaluación de Capacidades: Los socios implementadores son Organizaciones de la Sociedad Civil que han trabajado previamente con el PNUD en temas de diseño y puesta en marcha de estrategias de empleo y desarrollo empresarial.

Anexo V. Lista de verificación del diagnóstico social y ambiental

Para la formulación del proyecto se realizó verificación del diagnóstico social y ambiental, se junta en el Anexo VIII.



Empowered lives.
Resilient nations.

Risk Assessment Tool

Partner Template

Please provide information for self-disclosure about your company.

In addition, if available, please share links and or soft copies of the following:

- Annual reports
- Audited financial statements and statements from the auditors
- Policy statements and/or reports pertaining to any of the following: environment and sustainability; social investment; human rights; treatment of employees; supply chain ethics
- Any other useful readily available sources of data about the business

Background Information

Company information	
Company details:	Es una Sociedad de servicios Financieros con presencia a nivel Nacional, trayectoria desde 1991 y reconocimiento en el Mercado. Cuenta con el respaldo del Banco de Occidente S.A miembro del grupo Aval.
Contact details of UNDP's main contact(s) at the company:	Rodrigo Mateus Prieto
Sector:	Financiero
Company description / background:	Es una Sociedad constituida Como Sociedad anonima con permiso de funcionamiento otorgado por el Estado, el cual presta sevicios financieros y vigilada por la Superintendencia Financiera.
Controlling company / subsidiaries:	No aplica
Countries / regions of operation of the company:	Colombia
Date of assessment:	24-Febrero 2015
Annual turnover in US\$:	133.258.436.931.73 cop
Number of employees:	345
Comments:	La Fiduciaria de Occidente es una Entidad reconocidad en el sistema Financiero y se encuentra dentro de las principales del Sector.

UN partner	
Does UNDP or any other member of the UN family currently have, or has it previously had, any relationship with the company?	
<input type="checkbox"/> If yes, please briefly explain in the comment box the nature of the relationship with the company.	<input checked="" type="checkbox"/> No previous partnership.
Comments: [Comments]	

1. UNDP Exclusionary Criteria

1.1 Exclusionary criteria

UNDP has defined a set of exclusionary criteria outlining those business practices considered unacceptable to the organization. If the potential partner company, any of its subsidiaries, parent company or suppliers are involved with the following areas please provide an estimate how much of the total revenue comes from these activities. Use the comment box to elaborate on any potential areas where you have ticked 'involved'.

Manufacture, sale or distribution of controversial weapons or their components , including cluster bombs, anti-personnel mines, biological or chemical weapons or nuclear weapons.	<input checked="" type="checkbox"/> Not involved	<input type="checkbox"/> Involved If yes, provide the % of the total revenue _____
Manufacture, sale or distribution of armaments and/or weapons or their components, including military supplies and equipment.	<input checked="" type="checkbox"/> Not involved	<input type="checkbox"/> Involved If yes, provide the % of the total revenue _____
Replica weapons marketed to children.	<input checked="" type="checkbox"/> Not involved	<input type="checkbox"/> Involved If yes, provide the % of the total revenue _____
Manufacture, sale or distribution of tobacco or tobacco products .	<input checked="" type="checkbox"/> Not involved	<input type="checkbox"/> Involved If yes, provide the % of the total revenue _____
Violations of UN sanctions and the relevant conventions, treaties, and resolutions , and inclusion in UN ineligibility lists or UNDP vendor sanctions list.	<input checked="" type="checkbox"/> Not involved	<input type="checkbox"/> Involved If yes, provide the % of the total revenue _____
Involvement in the manufacture, sale and distribution of pornography .	<input checked="" type="checkbox"/> Not involved	<input type="checkbox"/> Involved If yes, provide the % of the total revenue _____
Manufacture, sale or distribution of substances subject to international bans or phase-outs , and wildlife or products regulated under the CITES ¹ .	<input checked="" type="checkbox"/> Not involved	<input type="checkbox"/> Involved If yes, provide the % of the total revenue _____

¹ CITES (the Convention on International Trade in Endangered Species of Wild Fauna and Flora) is an international agreement between governments. Its aim is to ensure that international trade in specimens of wild animals and plants does not threaten their survival. <http://www.cites.org>

Gambling including casinos, betting etc. (excluding lotteries with charitable objectives).	<input checked="" type="checkbox"/> Not involved	<input type="checkbox"/> Involved If yes, provide the % of the total revenue
Violation of human rights or complicity in human rights violations.	<input checked="" type="checkbox"/> Not involved	<input type="checkbox"/> Involved If yes, provide the % of the total revenue
Use or toleration of forced or compulsory labor .	<input checked="" type="checkbox"/> Not involved	<input type="checkbox"/> Involved If yes, provide the % of the total revenue
Use or toleration of child labor .	<input checked="" type="checkbox"/> Not involved	<input type="checkbox"/> Involved If yes, provide the % of the total revenue

Comments: [Comments and further details about involvement in the areas listed above]

2. Potential Controversies

2.1 Potential Controversies

This section looks at the potential controversies. List below any controversies that are not already covered in the previous step, i.e. controversies not directly related to exclusionary criteria. Use the comment box to provide details of the criticism. Controversies may relate to issues such as:

Labor

- Discrimination at work²
- Freedom of association and the right to collective bargaining
- Occupational health and safety
- Poor employment conditions

Communities

- Community health and safety
- Impact on livelihoods
- Local participation
- Social discrimination

Environment

- Pollution (including climate change)
- Impact on ecosystems and landscapes
- Overuse of resources
- Waste management
- Mistreatment of animals

Governance

- Corruption
- Fraud
- Tax evasion

² This also includes assessing potential partner's commitment to gender equity for example do they have family friendly policies, equal wage for equal job, work-life balance, etc.

Product-related <ul style="list-style-type: none"> Product safety Controversial products or services 			<ul style="list-style-type: none"> Marketing of breast milk substitutes contrary to the WHO's International Code of Marketing of Breast-Milk Substitutes.³
Ownership or management <ul style="list-style-type: none"> Controversies related to the individuals owning or managing the company 			
Criticism from local NGOs / media/social media	<input checked="" type="checkbox"/> No evidence	<input type="checkbox"/> Evidence	
Criticism from global NGOs / media/social media or other significant partners of UNDP (including CSO advisory committee) locally or globally	<input checked="" type="checkbox"/> No evidence	<input type="checkbox"/> Evidence	
Criticism from governmental agencies / political parties	<input checked="" type="checkbox"/> No evidence	<input type="checkbox"/> Evidence	
Reoccurring local public events against the company (e.g. local demonstrations)	<input checked="" type="checkbox"/> No evidence	<input type="checkbox"/> Evidence	
Global public events (e.g. significant demonstrations at several locations, significant online protests)	<input checked="" type="checkbox"/> No evidence	<input type="checkbox"/> Evidence	
Relevant legal case in progress/in court etc.	<input checked="" type="checkbox"/> No evidence	<input type="checkbox"/> Evidence	
Other (specify):	<input checked="" type="checkbox"/> No evidence	<input type="checkbox"/> Evidence	
Comments: [Comments and further details about possible cases where the box 'evidence' is selected]			

3. Company's Commitment to Environmental, Social and Corporate Governance matters

Please provide information about the company's engagement in environmental, social and good corporate governance matters. Kindly provide the relevant policies as supporting documents if possible or hyperlink evidence.

3 a) Company's engagements		
Is the company a participant in the UN Global Compact?	<input type="checkbox"/> Yes	<input checked="" type="checkbox"/> No
If "yes" to the question above:	<input type="checkbox"/> Yes	<input checked="" type="checkbox"/> No
a) Is the company actively communicating its progress and level of reporting? See: <u>General Communication on Progress (COP)</u>	<input type="checkbox"/> Yes	<input checked="" type="checkbox"/> No
Does the company have any sustainability-related certifications or reporting (e.g. ISO14001, SA8000, AA1000, OHSAS 18001, or GRI Principles)? Provide details in the comment box below.	<input type="checkbox"/> Yes	<input checked="" type="checkbox"/> No
Is the company included in any sustainability or ESG-related indices (e.g. FTSE4Good, Dow Jones Sustainability Indexes, etc.), or similar national/regional initiatives? Does the company abide by any voluntary sustainability or ethical principles or guidelines ⁴ ? List them in the comment box below.	<input type="checkbox"/> Yes	<input checked="" type="checkbox"/> No

³ The WHO's International Code of Marketing of Breast-Milk Substitutes is available at [WHO website](#)

⁴ Examples of voluntary sustainability or ethical principles include: e.g. Principles for Responsible Investment, Extractive Industries Transparency Initiative, Voluntary Principles on Security and Human Rights, Equator Principles etc.

Comments: [Comments]

3 b) Company's commitment to ESG issues

Human rights:

Does the company have a policy and a monitoring system that seeks to prevent or mitigate adverse human rights impacts that are directly linked to its operations , including impacts to which it has not contributed? ⁵	<input checked="" type="checkbox"/> Yes	<input type="checkbox"/> No
Does the policy and a monitoring system cover occupational health and safety issues , ensuring that workers are afforded safe, suitable and sanitary working conditions? ⁶	<input checked="" type="checkbox"/> Yes	<input type="checkbox"/> No
Does the policy and monitoring system cover the social impacts of operations on the human rights of local communities ?	<input type="checkbox"/> Yes <input checked="" type="checkbox"/> Not applicable	<input type="checkbox"/> No
Does the policy and monitoring system cover land or property issues, i.e. does the company ensure that all affected owners and users of the land or property used by the company have been adequately consulted and compensated ?	<input type="checkbox"/> Yes <input checked="" type="checkbox"/> Not applicable	<input type="checkbox"/> No
Does the policy and monitoring system cover the rights of indigenous peoples , and in particular the principle of self-determination, right to lands and natural resources, and right to free prior and informed consent?	<input type="checkbox"/> Yes <input checked="" type="checkbox"/> Not applicable	<input type="checkbox"/> No
Does the policy and monitoring system cover the company's security arrangements , i.e. whether or not they comply with international human rights principles for law enforcement and the use of force (e.g. have security personnel received adequate human rights training)? ⁷	<input type="checkbox"/> Yes <input checked="" type="checkbox"/> Not applicable	<input type="checkbox"/> No
Does the company have a policy and a monitoring system that seeks to prevent or mitigate adverse human rights impacts that are directly linked to products and services by its business relationships (business partners, entities in its value chain, other non-State or State entities)?	<input checked="" type="checkbox"/> Yes	<input type="checkbox"/> No
Labor:		
Does the company have a policy and a monitoring system to ensure fair labor practices ⁸ at its operations?	<input checked="" type="checkbox"/> Yes	<input type="checkbox"/> No
Does the policy and monitoring system adequately ensure equal opportunity to all employees and applicants regardless of race, color, age, gender, sexual orientation, religion, marital status?	<input checked="" type="checkbox"/> Yes	<input type="checkbox"/> No
Does the company have a policy and a monitoring system that seeks to promote fair labor practices in its interactions with suppliers and business partners ?	<input checked="" type="checkbox"/> Yes	<input type="checkbox"/> No

⁵ An example of a [framework specifically designed for human rights](#)

⁶ Useful resources can be found at [ILO website](#)

⁷ Useful resources can be found at [Global Compact website](#)

⁸ International Labor Standards provide a framework for fair labor practices. The fundamental conventions include: Freedom of Association and Protection of the Right to Organise Convention, 1948; Right to Organise and Collective Bargaining Convention, 1949; Forced Labour Convention, 1930; Minimum Age Convention, 1973 (No. 138); Worst Forms of Child Labour Convention, 1999; Equal Remuneration Convention, 1951; and Discrimination (Employment and Occupation) Convention, 1958. ([ILO](#))

Does the policy and monitoring system ensure freedom of association and the right to collective bargaining ?	<input checked="" type="checkbox"/> Yes	<input type="checkbox"/> No
Does the policy and monitoring system ensure the elimination of forced or compulsory labor ?	<input checked="" type="checkbox"/> Yes	<input type="checkbox"/> No
Does the policy and monitoring system ensure the elimination of child labor ?	<input checked="" type="checkbox"/> Yes	<input type="checkbox"/> No
Environment:		
Does the company have a policy and a monitoring system to minimize environmental damage at its operations ?	<input checked="" type="checkbox"/> Yes <input type="checkbox"/> Not applicable	<input type="checkbox"/> No
Does the company have a policy and a monitoring system which it applies to working with suppliers to improve environmental performance, extending responsibility down the supply chain ?	<input checked="" type="checkbox"/> Yes <input type="checkbox"/> Not applicable	<input type="checkbox"/> No
Does the company take action to reduce emissions (emissions to air, waste and effluents)?	<input checked="" type="checkbox"/> Yes <input type="checkbox"/> Not applicable	<input type="checkbox"/> No
Does the company have a policy and a monitoring system to ensure that natural resources are used in a sustainable manner?	<input checked="" type="checkbox"/> Yes <input type="checkbox"/> Not applicable	<input type="checkbox"/> No
Does the company take action to reduce energy consumption ?	<input checked="" type="checkbox"/> Yes	<input type="checkbox"/> No
Does the company prevent, minimize and remedy significant impacts on biodiversity ?	<input type="checkbox"/> Yes <input checked="" type="checkbox"/> Not applicable	<input type="checkbox"/> No
Does the company have emergency procedures in place to prevent and address industrial accidents affecting the environment and human health effectively?	<input type="checkbox"/> Yes <input checked="" type="checkbox"/> Not applicable	<input type="checkbox"/> No
Good governance:		
Does the company have a policy and a monitoring system stating that it will not engage in corruption at any time or in any form in its interaction with suppliers, intermediaries, governments and business partners?	<input checked="" type="checkbox"/> Yes	<input type="checkbox"/> No

Comments: [Comments]

OFFLINE RISK LOG

(see *Deliverable Description* for the Risk Log regarding its purpose and use)

Project Title: Desarrollo Económico Incluyente en comunidades de El Hatillo- Cesar		Award ID:	Date:
---	--	------------------	--------------

#	Description	Date Identified	Type	Impact & Probability	Countermeasures / Mngt response	Owner	Submitted, updated by	Last Update	Status
1	Demoras administrativas y operativas en la ejecución del proyecto	03/2015	Operativo / Administrativo	Probability = 1 Impact = 1	Garantizar una adecuada planeación del proyecto, de los procesos de adquisiciones y contratación de talento humano	PNUD	PNUD	03/2015	En curso
2	Riesgo financiero por diferencial cambiario	03/2015	Financiero	Probability = 2 Impact = 1	Estimar la diferencia cambiaria y presupuestar posibles cambios	DONANTE	PNUD	03/2015	En curso
3	Creciente problemática social asociada a la actividad minera en el Cesar (paros, protestas).	03/2015	Politico	Probability = 2 Impact = 2	Garantizar una comunicación efectiva y fluida entre entidades gubernamentales nacionales y locales, comunidad El Hatillo y el PNUD.	GOBIERNO- PNUD	GOBIERNO- PNUD- Donante	03/2015	En curso
4	Problemáticas en las relaciones de las empresas mineras con la comunidad para establecer acuerdos con respecto al Plan de Transición y reasentamiento.	03/2015	Politico	Probability = 2 Impact = 2	Garantizar procesos de planificación, operación, seguimiento y evaluación participativos, así como mecanismos de comunicación e información efectivos a través de la aplicación de la guía metodológica diseñada por el PNUD.	GOBIERNO- Comunidades beneficiarias- PNUD	GOBIERNO - Comunidades beneficiarias- Donante PNUD	03/2015	En curso
5	Baja capacidad institucional y de las organizaciones de la comunidad a nivel local y regional, para la planificación, implementación, seguimiento y evaluación de	03/2015	Politico	Probability = 2 Impact = 2	Garantizar un adecuado fortalecimiento de actores locales en planificación, implementación, seguimiento y evaluación de estrategias territoriales de desarrollo humano y sostenible.	GOBIERNO- Comunidades beneficiarias- PNUD	GOBIERNO - Comunidades beneficiarias- PNUD	05/2013	En curso

6	estrategias territoriales de desarrollo humano y sostenible Período electoral Consejos, Alcaldías, Gobernaciones 2015-2019	03/2015	Politico	Probability = 1 Impact = 1	Garantizar el cumplimiento de los principios de neutralidad e imparcialidad en las actuaciones del PNUD	PNUD	PNUD	12/2013	En curso
---	---	---------	----------	-------------------------------	---	------	------	---------	----------

**ACUERDO DE PARTICIPACIÓN DE TERCEROS EN LA FINANCIACIÓN
DE LOS GASTOS ENTRE EL PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS
PARA EL DESARROLLO (PNUD) Y FIDUCIARIA DE OCCIDENTE COMO VOCERA DEL PATRIMONIO
AUTÓNOMO DENOMINADO “FIDEICOMISO REASENTAMIENTOS”, IDENTIFICADO PARA EFECTOS
TRIBUTARIOS CON EL NIT 830.054.076-2, (EL FIDEICOMISO)**

Por cuanto el patrimonio autónomo denominado “FIDEICOMISO REASENTAMIENTOS”, identificado para efectos tributarios con el NIT 830.054.076-2, cuyo vocero y administrador es la Fiduciaria de Occidente S.A., ha informado al PNUD que, por expresas instrucciones de sus fideicomitentes, con los recursos transferidos por éstos al citado patrimonio autónomo se aportarán fondos al PNUD (en lo sucesivo, “la Contribución”), sobre la base del sistema de participación en la financiación de los gastos, para la ejecución/implementación del proyecto denominado “Desarrollo Económico Incluyente en comunidades de El Hatillo- Cesar”.

POR CUANTO el PNUD está dispuesto a recibir y administrar la Contribución a los fines de la ejecución/implementación de dicho proyecto,

POR CUANTO el gobierno de Colombia y los fideicomitentes del Fideicomiso han sido debidamente informados acerca de la Contribución del FIDEICOMISO con destino a dicho proyecto,

POR CUANTO el PNUD designará un Asociado en la Implementación, de ser necesario, para la ejecución/implementación de dicho proyecto (en lo sucesivo, el Asociado en la Implementación),

EN CONSECUENCIA, el PNUD y el FIDEICOMISO acuerdan lo siguiente:

Artículo I. La Contribución

1. a) EL FIDEICOMISO, de conformidad con el calendario de pagos que figura a continuación, deberá aportar al PNUD la suma total de) Seis mil trescientos treinta y ocho millones novecientos veintiséis mil y ochenta pesos Colombianos (\$6,338,926,080). La Contribución se depositará en pesos colombianos y será depositada a la cuenta corriente del Banco GNB SUDAMERIS No.17349200 a nombre del PROGRAMA DE NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO (PNUD).

b) Calendario de pagos

	FECHA DE DESEMBOLSO	MONTO
i)	28 de mayo de 2015	\$1.584.731.500
ii)	28 de noviembre de 2015	\$1.584.731.500
iii)	28 de mayo de 2016	\$1.584.731.500
iv)	28 de noviembre de 2016	\$1.584.731.500

PARÁGRAFO: Para que el FIDEICOMISO lleve a cabo los desembolsos de que tratan los numerales ii), iii) y iv) del presente literal b), el PNUD deberá acreditar mediante el mecanismo que se acuerde con los fideicomitentes de EL FIDEICOMISO, que el desembolso inmediatamente anterior fue utilizado adecuadamente para el desarrollo del proyecto.

c) Cuando un pago de la Contribución se haga efectivo, EL FIDEICOMISO enviará al PNUD la información sobre dicho pago mediante un e-mail dirigido a contributions@undp.org y Fernando.herrera@undp.org

2. Si el pago se efectúa en una moneda distinta del dólar de los Estados Unidos, su valor se determinará aplicando el tipo de cambio operacional de las Naciones Unidas vigente en la fecha de hacerse efectivo dicho pago. Si antes de la total utilización por el PNUD del importe abonado hubiera una variación en el tipo de cambio operacional de las Naciones Unidas, el valor del saldo de fondos no utilizados se ajustará en consonancia. Si, en ese caso, se registrara una pérdida en el valor de dicho saldo de fondos, el PNUD informará al Aportante, con miras a determinar si el aportante ha de aportar más financiación. Si no se dispusiera de dicha financiación adicional, el PNUD podrá reducir, suspender o rescindir la asistencia al programa/proyecto.

3. En el calendario de pagos *supra* se toma en cuenta la necesidad de que los pagos se efectúen con antelación a la ejecución/implementación de las actividades previstas. Dicho calendario podrá ser enmendado en concordancia con el grado de avance de los trabajos del proyecto.

4. El PNUD recibirá y administrará los pagos, de conformidad con las normas, los reglamentos y las directrices del PNUD

5. Todas las cuentas y todos los estados financieros se expresarán en dólares de los Estados Unidos.

Artículo II. Utilización de la Contribución

1. La ejecución/implementación de las tareas de responsabilidad del PNUD, de conformidad con el presente Acuerdo y con el documento de proyecto, dependerá de que el PNUD haya recibido la Contribución de manera acorde con el calendario de pagos que figura en el párrafo 1 del artículo I *supra*.

2. Si se prevén o si ocurren aumentos inesperados en los gastos o en los compromisos (debido o bien a factores inflacionarios, o bien a fluctuaciones en los tipos de cambio, o bien a eventos imprevistos), el PNUD proporcionará oportunamente a EL FIDEICOMISO una estimación complementaria donde se indicarán las sumas adicionales necesarias. EL FIDEICOMISO hará todo lo que esté a su alcance para obtener y aportar los fondos adicionales necesarios.

3. Si los pagos mencionados en el párrafo 1 del artículo I *supra* no se recibieran de conformidad con el calendario de pagos, o si EL FIDEICOMISO u otras fuentes no aportaran la financiación adicional requerida de conformidad con el párrafo 2 *supra*, el PNUD podrá reducir, suspender o rescindir la asistencia a proporcionar al proyecto en virtud del presente Acuerdo.

4. Todo interés devengado atribuible a la Contribución se acreditará a la Cuenta del PNUD y será utilizado de conformidad con los procedimientos establecidos del PNUD.

Artículo III. Administración y presentación de informes

1. La gestión y los gastos del proyecto se regirán por las normas, los reglamentos y las directrices del PNUD y, según sea aplicable, las normas, los reglamentos y las directrices de la Entidad de Ejecución/el Asociado en la Implementación.

2. Las oficinas del PNUD en la sede y en el país proporcionarán a, en todo o en parte, los informes que se indican a continuación, preparados de conformidad con los procedimientos del PNUD en materia de contabilidad y presentación de informes:

- a) La oficina del PNUD en el país proporcionará todos los años, mientras esté vigente el presente Acuerdo, sendos informes sobre la marcha de los trabajos del proyecto, junto con el presupuesto aprobado más reciente de que se disponga.
 - b) La Dirección de Gestión/Oficina de Finanzas y Administración, del PNUD, proporcionará un estado financiero anual certificado al 31 de diciembre de cada año, que será presentado, a más tardar, el 30 de junio del año subsiguiente.
 - c) La oficina del PNUD en el país proporcionará, dentro de los seis meses posteriores a la fecha de finalización o rescisión del presente Acuerdo, un informe final en que se han de resumir las actividades del programa/proyecto, y el impacto de esas actividades, así como los datos financieros provisionales.
 - d) La Dirección de Gestión/Oficina de Finanzas y Administración, del PNUD, proporcionará al finalizar el programa/proyecto, un estado financiero certificado que se presentará, a más tardar el 30 de junio del año subsiguiente al cierre financiero del programa/proyecto.
3. Cuando circunstancias especiales así lo justifiquen, el PNUD puede proporcionar informes más frecuentes, cuya preparación será sufragada por EL FIDEICOMISO.

Artículo IV. Servicios administrativos y de apoyo

1. De conformidad con las decisiones y las directivas de la Junta Ejecutiva del PNUD que se reflejan en su Política de Recuperación de Gastos con cargo a Otros Recursos, la Contribución estará sujeta a la recuperación de los gastos indirectos en que hayan incurrido las oficinas del PNUD en la sede y en el país, al prestar servicios de apoyo general a la gestión (GMS). Para sufragar esos gastos de GMS, se imputará a la Contribución un cargo del 8%. Asimismo, en la medida en que correspondan inequívocamente a un determinado proyecto, todos los gastos directos de implementación, incluidos los gastos de la Entidad de Ejecución o de un Asociado en la Implementación, se incorporarán en el presupuesto del proyecto en correspondencia con la partida presupuestaria pertinente y se imputarán en consecuencia proyecto.

2. El agregado de las sumas presupuestadas para el proyecto, además del importe de gastos estimados por concepto de reembolso de servicios de apoyo conexos, no excederá el total de los recursos disponibles para el proyecto en virtud del presente Acuerdo, incluidos los fondos que puedan aportar al proyecto otras fuentes de financiación con destino a sufragar los gastos del programa/proyecto y los gastos de apoyo.

Artículo V. Evaluación

Los programas/proyectos del PNUD se evalúan de conformidad con la Política de Evaluación del PNUD. El PNUD, el Gobierno de Colombia y EL FIDEICOMISO a través de sus fideicomitentes, en consulta con otras partes interesadas, acordarán conjuntamente el propósito, la utilización, el calendario, los mecanismos de financiación y los términos de referencia de la evaluación del proyecto, inclusive la contribución de éste a un resultado/efecto directo indicado en el Plan de Evaluación. El PNUD encomendará la evaluación, la cual deberá ser realizada por evaluadores externos independientes.

Artículo VI. Equipo

El PNUD será titular de la propiedad del equipo, los suministros y otros bienes financiados con cargo a la Contribución. Las cuestiones relativas a la transferencia de la propiedad por el PNUD se determinarán de conformidad con las pertinentes políticas y procedimientos del PNUD.

Artículo VII. Auditoría

La Contribución estará sujeta exclusivamente a los procedimientos de auditoría interna y externa previstos en el Reglamento Financiero, la Reglamentación Financiera Detallada y las directivas del PNUD. Si el Informe de Auditoría Bienal preparado por la Junta de Auditores del PNUD para su presentación al órgano rector del PNUD incluyera observaciones pertinentes a la Contribución, esa información será puesta en conocimiento de EL FIDEICOMISO..

Artículo VIII. Anuncio público de la Contribución

1. EL FIDEICOMISO no utilizará el nombre o el emblema del PNUD, ni ninguna versión abreviada de los mismos, en relación con sus actividades comerciales o de otra índole, si no cuenta en cada caso y en cada instancia con la expresa autorización previa por escrito del PNUD. En ningún caso se autorizará la utilización del nombre o el emblema del PNUD con fines comerciales o de alguna manera que sugiera que el PNUD promociona la empresa [...], ni sus productos o servicios.

2. EL FIDEICOMISO declara que está familiarizado con los ideales y objetivos del PNUD y reconoce que el nombre y el emblema del PNUD no pueden asociarse con ninguna causa política o sectaria, ni utilizarse de cualquier otra manera que sea incompatible con la condición, la reputación y la neutralidad del PNUD.

3. EL FIDEICOMISO puede comunicar a sus accionistas y a sus funcionarios encargados de su presupuesto interno, según sea necesario, que ha efectuado una Contribución al PNUD. Cualquier otro uso del nombre o el emblema del PNUD y cualquier otra forma de reconocimiento y de acuse de recibo de la contribución de EL FIDEICOMISO están sujetos a consultas entre las partes y al acuerdo previo por escrito del PNUD.

4. El PNUD informará acerca de la Contribución a su Junta Ejecutiva, de conformidad con sus procedimientos ordinarios relativos a las contribuciones de aportantes privados. Otras formas de reconocimiento y acuse de recibo de la Contribución están sujetas a consultas entre las partes, pero la manera en que se efectúen dicho reconocimiento y acuse de recibo será determinada a discreción exclusiva del PNUD.

Artículo IX. Finalización del presente Acuerdo

1. Cuando se hayan llevado a término todas las actividades relativas al proyecto, el PNUD pondrá en conocimiento de EL FIDEICOMISO dicha conclusión.

2. Aun cuando haya concluido el proyecto, el PNUD seguirá reteniendo las sumas no utilizadas hasta que se hayan satisfecho todos los compromisos y obligaciones en que se incurrió en la ejecución/implementación del proyecto y se hayan llevado a término ordenadamente y en su totalidad las actividades del proyecto.

3. Si el saldo de importes no utilizados no fuera suficiente para satisfacer tales compromisos y obligaciones, el PNUD notificará de ese hecho a EL FIDEICOMISO y celebrará con EL FIDEICOMISO consultas sobre la manera en que pueden saldarse tales compromisos y obligaciones.

4. Cuando se hayan llevado a término todas las actividades relativas al programa/proyecto, las sumas por debajo de USD 5.000 (cinco mil dólares) no utilizadas después de que todos los compromisos y obligaciones hayan sido satisfechos deberán ser reasignadas automáticamente por el PNUD. Las sumas por encima de 5.000 USD (cinco mil dólares) no utilizadas después de que todos los compromisos y obligaciones hayan sido satisfechos deberán ser reasignadas por el PNUD previa consulta con EL FIDEICOMISO .



Artículo X. Rescisión del presente Acuerdo

1. El PNUD o EL FIDEICOMISO podrán rescindir el presente Acuerdo tras la celebración de consultas entre EL FIDEICOMISO, el PNUD, y a condición de que los pagos ya recibidos, junto con otros fondos disponibles para el programa/proyecto, sean suficientes para saldar todos los compromisos y obligaciones en que se haya incurrido a raíz de la ejecución/implementación del programa/proyecto. El Acuerdo expirará treinta (30) días después de que cualquiera de las partes haya notificado por escrito a la otra parte de su decisión de rescindir el Acuerdo.
2. Pese a la rescisión en todo o en parte del presente Acuerdo, el PNUD seguirá reteniendo las sumas no utilizadas hasta que se hayan satisfecho todos los compromisos y obligaciones en que se haya incurrido durante la ejecución/implementación total o parcial del proyecto objeto del presente Acuerdo y hasta que se hayan llevado a término ordenadamente las actividades del proyecto en su totalidad,
3. Cuando el presente Acuerdo sea rescindido antes de que se hayan llevado a término todas las actividades relativas al programa/proyecto, las sumas por debajo de USD 5.000 (cinco mil dólares) no utilizadas después de que todos los compromisos y obligaciones hayan sido satisfechos deberán ser reasignadas automáticamente por el PNUD. Las sumas por encima de 5.000 USD (cinco mil dólares) no utilizadas después de que todos los compromisos y obligaciones hayan sido satisfechos deberán ser reasignadas por el PNUD previa consulta con el EL FIDEICOMISO,.

Artículo XI. Enmienda del presente Acuerdo

El presente Acuerdo podrá enmendarse mediante un intercambio de comunicaciones por escrito entre el EL FIDEICOMISO y el PNUD. Las comunicaciones por escrito intercambiadas a esos efectos pasarán a ser parte integrante del Acuerdo.

Artículo XII. Solución de controversias

1. Las partes se esforzarán al máximo por llegar a una solución amistosa de cualquier controversia, desacuerdo o reclamación surgidos del presente Acuerdo o relativos a él o al incumplimiento, la rescisión o la invalidación del mismo. Cuando las partes deseen llegar a un arreglo amistoso mediante conciliación, el procedimiento de conciliación se ajustará al Reglamento de Arbitraje de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional (CNUDMI) en vigor a la sazón, o a los procedimientos que convengan expresamente las partes..
2. En caso de desacuerdo, controversia o reclamación entre las partes a raíz del presente Acuerdo o del incumplimiento, la rescisión o la invalidación del mismo, a menos que se llegue a un arreglo amistoso aplicando los procedimientos indicados en el párrafo precedente dentro de un lapso de sesenta (60) días tras la recepción por una parte de la solicitud de la otra parte para llegar a dicho arreglo amistoso, el caso será remitido por cualquiera de las partes a arbitraje, de conformidad con el Reglamento de Arbitraje de la CNUDMI en vigor a la sazón. El tribunal de arbitraje no tendrá facultades para disponer el pago de indemnizaciones a título punitivo. Las partes quedarán obligadas por cualquier laudo arbitral emitido como resultado de ese procedimiento de arbitraje. Dicho laudo será considerado la solución definitiva de dicha controversia, desacuerdo o reclamación.

Artículo XIII. Prerrogativas e inmunidades

Nada en el presente Acuerdo se interpretará como una renuncia, implícita o explícita, a cualquiera de las prerrogativas e inmunidades de las Naciones Unidas, y del PNUD.

Artículo XIV. Entrada en vigor

El presente Acuerdo entrará en vigor cuando: EL FIDEICOMISO lo haya firmado y haya depositado la primera cuota de su Contribución, de conformidad con el calendario de pagos establecido en el párrafo 1 del artículo I *supra* y el documento de programa/proyecto haya sido firmado por todas las partes interesadas, y finalizará a los dos años de firmado el presente acuerdo.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, los infrascritos, debidamente autorizados, han firmado el presente Acuerdo en dos ejemplares en idioma español, de un mismo tenor y a los mismos efectos el 28 de mayo de 2015.



Por EL FIDEICOMISO :
Rocío Londoño Londoño
C. 52.262.186 expedida en Bogotá
Vicepresidente de gestión de Negocios
y Representante legal
Fiduoccidente S.A.
Vocera y administradora
del Patrimonio Autónomo denominado
"FIDEICOMISO REASENTAMIENTOS",

F.H.



Por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
Arnaud Peral
Director de País
Carnet del Ministerio de Relaciones Exteriores 020141897



